

Sacds de Hijar.

233-9

Zensal

N.
Seg. 7. N. 3 B

Año. 14 de Oct. de 1464.

Cargada por el Sr. D. Juan ^{or} de
Hijar, y los Conxepos, y Universi-
dad de Hijar, Uruca, la Pue-
bla, Almonacid de la Cuba, y Uru-
nary, en favor de D. Timbor de Hijar, de
4000 Jacq. de anua pensión, con God de
principal, pagadero por dho. Pueblos, y el
de dexara en cada un año, adha Sr. D. Timbor
En parte del dote, q. Uexo p. el Maxim,
of. Conxepo con D. Felipe de Carrizo, que
fuxon Noo D. ruelo. Jacq. Hecho en Hijar, an-
te Pedro Maxima de Uruca Notario. de
Zarag. a 14 de Oct. de 1464.

[Faint, illegible handwritten text on the left page]

1834

[Faint, illegible handwritten text on the right page]

